



PERMISO DE EDIFICACION N° 385 FECHA 15/04/2014

CARPETA N° 426/06

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 3901 DEL 20-11-12

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 628,47 m2 100%
 Calle/Camino AVDA. BALMACEDA N° 936 Superficie Primer Piso 625,54 m2 99,53%
 Urbana Rural

Propietario	<u>INMOBILIARIA EL CEDRO LTDA.</u>	RUT	<u>76.087.759-K</u>
Domicilio en	<u>AVDA. BALMACEDA N° 936</u>		
Representante Legal	<u>GAMAL SABRA KAUAK</u>	RUT	<u> </u>
Domicilio en	<u> </u>		

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>CARLOS CRUZ CARRASCO</u>	<u> </u>
Domicilio:	<u> </u>	
Constructor:	<u>ALEX SAUTEREL SANCHEZ</u>	<u>TEMUCO</u>
Calculista:	<u>GUILLERMO JIMENEZ VON BISCHOFFSHAUSEN</u>	
Supervisor	<u> </u>	
Revisor Independiente de Arquitectura:	<u> </u>	
Revisor Independiente de Calculo:	<u> </u>	

III.- ACOGIDO LEY ART. 2.1.28 DE LA O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

COMERCIO (ALMACENAMIENTO DE ART. PLASTICOS) CLASE A - 4 SUPERFICIE 1.249,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

1.249,00 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Cuenta con Certificado N° A20-84, emitido por la SEREMI de Salud Región de la Araucanía, que califica de INOFENSIVA la actividad de LOCAL DE ALMACENAMIENTO DE ART. PLASTICOS
9. Cuenta con Anteproyecto autorizado mediante Resolución N° 85/13 de fecha 11/04/13
10. Cuenta con memoria de carga de combustible (Art. 4.3.4 Tabla 3 de la OGUC)
11. Aprueba Obra Nueva con destino de Comercio (Almacenamiento de Art. Plásticos) en 2 pisos en 1.249,00 m2 (625,54 m2 en 1° y 623,46 m2 en 2° nivel).

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR Angelica Navarro S
 ANGELICA NAVARRO OLIVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)